

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en: firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
OFICIO No. SAUI-648/19
CLAVE CATASTRAL: 347-073-003
347-051-001
ASUNTO: CONSTANCIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO
DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Folio: 150/19

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

HACE CONSTAR:

Que el establecimiento de uso de suelo tipo *** **Restaurante-Bar** *** para un predio ubicado en el **Lote No. 3** de la **Manzana 3**, en la **Calle Puerta de Europa No 15107**, en el **Fraccionamiento Comercial Puerta de Hierro**, de esta Ciudad, denominado **"BUFALO WILD WINGS"** con **superficie de proyecto de 490.59 m2** y estacionamiento Privado ubicado en el Lote 86, zona 2 del sector 1/7 en la Av. Cafetales No 834 del Fraccionamiento los Huertos con superficie de 9,386.205 m2 con capacidad para:

LOCAL:	195	usuarios máximo
INTERIOR DE LOCAL:	135	usuarios máximo
TERRAZA:	42	usuarios máximo

Propiedad del **HM FOODS CHIHUAHUA S.A DE C.V.**; Se practica revisión mediante el Oficio de Comisión No SAUI-626-A/19 por la Comisión de Revisión y Vigilancia representada por el personal de esta Dependencia.

Con base y fundamento en los Artículos 1°, 3°, 4°, 71° Fracción IX y 72° Fracción I del Código Municipal y Artículos 5° Fracciones I, III, IV y XII, 254°, 255° y demás relativos del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua vigente, se extiende la presente **Constancia de Buen Funcionamiento de Seguridad y Operación** a los 11 días del mes de **Julio** del año **2019**.

NOTAS:

- El Perito responsable del aforo es el **Arq. Sigifredo Juarez Herrera (D.R.O. 1580)**.
- La vigencia de este documento y la placa de aforo, será de **tres (3) años** a partir de la fecha en que se expide.
- Esta Constancia no implica responsabilidad para esta Dirección en caso de algún incidente, ni exime al propietario de la misma, **debiendo llevar a cabo un buen mantenimiento y con la frecuencia correspondiente.**
- Este Certificado podrá ser cancelado al detectarse alguna irregularidad u omisión en cuanto a aspectos de seguridad.
- El presente documento deberá acompañarse de la Licencia de Uso de Suelo vigente de lo contrario esta Constancia no tendrá validez.
- La **CONSTANCIA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO** vigente y expedida por el **H. Cuerpo de Bomberos y de la Unidad de Protección Civil Municipal**, presentada mediante **Dictamen No. PYC-0410/18, del 28 de Noviembre del 2018. Determinando que de acuerdo al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Chihuahua, en su Artículo 31, Fracción X, el presente proemio es un Dictamen el cual NO implica responsabilidad alguna para ésta Coordinación, debiendo tramitar el permiso correspondiente ante la autoridad competente. Nota: Deberá presentar solución de baños mínimos requerido previo a la renovación de este permiso, para la operación del establecimiento.**
- Toda instalación de anuncios publicitarios requiere de la autorización expresa por parte de esta Dependencia, en caso de realizar cambios estructurales, aforo, giro y/o cambio de nombre comercial, deberá regularizar trámite ante esta Dependencia de lo contrario el presente documento carecerá de validez alguna.
- Condicionado a no provocar conflictos viales en la zona ni a los vecinos y planear estratégicamente los accesos y salidas de los vehículos, además no se permitirá el uso de la vía pública para ningún tipo de actividad, de lo contrario el presente documento podrá ser revocado.

ATENTAMENTE

I.C. GABRIEL MARTÍN VALDÉZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

C.C.P. ARCHIVO
GMVJ/JVG/ASH/alpr

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA